



COPACABANA CON  
CONCIENCIA

Copacabana, 23 de marzo de 2021



COMUNICACIÓN EXTERNA  
ARCHIVO CENTRAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR  
Copacabana, Antioquia

RADICADO FECHA:

02496 23 MAR 2021

Asunto: Respuesta Al Radicado Número 2021030901111

La Inspección Tercera del Municipio de Copacabana se permite indicarle que se recibió queja bajo el radico de la referencia y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el señor Alcalde de Copacabana, en el Decreto 072 del 13 de Junio de 2017, "por medio de la cual se hace una designación de funciones" y la ley 1801 de 2016; esta inspección es competente para tratar los asuntos relacionados con los Comportamientos Que Afectan La Integridad Urbanística.

En relación a lo anterior, se programa para realizar visita al lugar de los hechos el jueves 15 de abril del presente año en el transcurso del día.

Es preciso informar que **las visitas son realizadas en el orden de llegada de las quejas y se realizan conforme disponibilidad de transporte**. Lo anterior se especifica debido a la situación por la que atraviesa el país, **la fecha de visita puede variar**, en caso de que esto ocurra sera debidamente reprogramada.

Atentamente,

**LUZ ELENA RUIZ ZAPATA**  
Inspectora Urbana de policía  
Inspección Tercera del Municipio de Copacabana

Elaboró: Kelly Giovanna Mejía

Copacabana, Carrera 50 N° 50-15 - Tel. (574)274 00 69 - Fax (574)274-71-22  
Nit. 890.980.767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co  
archivo@copacabana.gov.co  
Oficina de Atención al ciudadano 018000518118



SC4453-1

